



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 SEP 2016

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica, Tca. Verónica Analía CARANTE, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Lorena MUZULÍN, Lic. Alicia WEGHER y Lic. Carlos TOVAR, como miembros titulares, y Lic. Daniel DEMETRIO, Dr. José CALVIELLO y Lic. Analía RODRIGUEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Sistema BIRADS en informes mamográficos: frecuencias, alertas y seguimientos en el Hospital Ztti de Viedma, Río Negro", presentada por el Tca. Verónica Analía CARANTE, siendo su tutora la Dra. Analía GUIDI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

483

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
Posg.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica